

ORGANIZACIÓN DELICTIVA

Prof. Víctor Gómez Martín
Catedrático de Derecho penal
Universitat de Barcelona

I. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

En la presente asignatura se estudiará el fenómeno de la criminalidad organizada desde una perspectiva político-criminal y dogmática. En el primer caso, se analizará el concepto y las manifestaciones de la organización criminal en el Derecho penal contemporáneo y se relacionarán las distintas estructuras delictivas organizadas con fenómenos delictivos complejos como el narcotráfico, la trata de personas, el contrabando o el blanqueo de capitales, entre otros. Por lo que respecta a la perspectiva dogmática, se abordarán los principales retos que la Teoría del delito debe afrontar a propósito de los llamados “delitos de pertenencia” (imputación objetiva, autoría y participación) y de los actos preparatorios especialmente tipificados (*iter criminis*, concursos).

II. BLOQUES TEMÁTICOS

1. Introducción y fundamentos: 1.1. Concepto de organización delictiva en el Derecho penal. 1.2. Estrategias político-criminales relativas a la criminalidad organizada. 1.3. Elementos definitorios: estructural (jerarquía, estabilidad, distribución de funciones, etc.) y teleológico. 1.4. Marco normativo nacional e internacional. 1.5. Tipologías de estructuras delictivas organizadas (organización, banda, grupo criminal, asociación ilícita, etc.). 2. Delitos de pertenencia a organizaciones criminales. 2.1. Delito de pertenencia *vs.* delitos cometidos por la organización. 2.2. Participación, dirección y colaboración. 2.3. Autonomía del tipo penal de organización. 3. Actos preparatorios especialmente tipificados. 3.1. Concepto general de actos preparatorios. 3.2. Supuestos especiales de actos preparatorios (tráfico de precursores, asociación ilícita, etc.). 3.3. Tensión con el principio de lesividad y el Derecho penal de autor. 3.4. *Iter criminis* y concursos. 4. Tráfico de drogas y estructuras criminales. 4.1. Análisis jurídico-penal del tráfico de estupefacientes. 4.2. Conexión con organizaciones criminales. 4.3. Jurisprudencia sobre autoría, coautoría y participación. 5. Tráfico de personas. 5.1. Tipificación penal de la trata y tráfico ilícito de migrantes. 5.2. Elementos estructurales de las redes transnacionales. 5.3. Protección de víctimas. 6. Contrabando como fenómeno organizado. 6.1. Concepto penal de contrabando. 6.2. Contextos de frontera y criminalidad económica organizada. 6.3. Responsabilidad penal individual y empresarial. 7. Blanqueo de capitales. 7.1. Cuestiones político-criminales generales. 7.2. Vinculación con organizaciones criminales previas (delitos base). 7.3. Autonomía del delito de blanqueo.

III. BIBLIOGRAFÍA

CÓRDOBA RODA, “Libertad de asociación y ley penal”, ADPCP 1977; CHOCLÁN MONTALVO, *La organización criminal. Tratamiento penal y procesal penal*, Madrid 2000; GANZENMÜLLER/AAVV, *Delitos contra el orden público, terrorismo, contra el Estado o la comunidad internacional*, Barcelona 1998; GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, *Asociaciones ilícitas en el Código Penal*, Barcelona 1977; GONZÁLEZ RUZ, “La reforma del Código

Penal de 19 de julio de 1976 en materia de asociaciones”, ADPCP 1977; LÓPEZ RODRÍGUEZ, *El derecho de asociación*, Madrid 1992; QUINTERO OLIVARES, “La criminalidad organizada y la función del delito de asociación ilícita”, en VVAA, *Delincuencia organizada. Aspectos penales, procesales y criminológicos*, Huelva 1999
SÁNCHEZ GARCÍA DE PAZ, “Función político-criminal del delito de asociación para delinquir: desde el derecho penal político hasta la lucha contra el crimen organizado”, en VVAA, *LH-Barbero Santos*, 2001; SILVA SÁNCHEZ, “¿«Pertenencia» o «intervención»? Del delito de «pertenencia a una organización criminal» a la figura de la «participación a través de organización» en el delito”, en OCTAVIO DE TOLEDO Y UBIETO / GURDIEL SIERRA / CORTÉS BECHIARELLI (Coord.), *LH-Ruiz Antón*, 2004; SILVA SÁNCHEZ / CANCIO MELIÁ, *Delitos de organización* (en coautoría con Manuel Cancio Meliá), 2008.